¡Lo mejor para tu hogar!

EXPERIENCIA ACREDITADA

Señores,

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA
Oficina 104 Palacio de Justicia
Neiva

REFERENCIA: SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-25 DE 2022
Objeto: "CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO (SILLAS ERGONÓMICAS), CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA JUDICIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DEL HUILA Y CAQUETÁ "*.*

No.	No. DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACION	NOMBRE PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACION
1	2264	GOBERNACION DE SANTANDER	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER"	100%	MAXIMUEBLES JC S.A.S	$476.523.501	30/12/2019



MAXIMUEBLES JC S.A.S
R/L JAIRO MORENO CHAPETA
C. C.91.288.708 de Bucaramanga

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
CONTRATISTA:	**MAXIMUEBLES JC SAS**
NIT	**900802186-8**
DOMICILIO:	**Cra 15 No. 3N-45**
OBJETO:	**SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**
VALOR:	**TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE ($ 364.371.418,11)**
PLAZO:	**DOS (2) MESES**

Entre los suscritos: **CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.13.746.237 expedida en Bucaramanga, en su calidad de SECRETARIO GENERAL nombrado mediante Resolución No 006 del 01 de Enero de 2016, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de Enero de 2016, en uso de las facultades delegadas por el Gobernador del Departamento para suscribir contratos mediante el decreto departamental número 007 de enero 18 de 2016, quien a su vez se encuentra autorizado por la Ordenanza Departamental No. 027 del 30 de noviembre de 2016, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Entidad Estatal, con NIT.890201235-6 quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL DEPARTAMENTO** por una parte; y por otra parte la **MAXIMUEBLES JC SAS** representada legalmente por el Suplente el señor GERSON ENRIQUE ACEVEDO DUARTE identificado con cedula de ciudadanía No. 1098698697 de Bucaramanga, con NIT 900802186-8, quien afirma encontrarse capacitado, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.)** Que el Departamento de Santander a través de la Secretaria General realizó estudios previos para contratar el **SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**. **2)** La Entidad Contratante adelanta este proceso para la celebración del contrato con las fuentes de financiación: Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 19006067 de agosto 26 de 2019; rubro presupuestal: 1.2.1.9.01 compra muebles y enseres, fuente de financiación: ICLD por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CVOS, MONEDA CORRIENTE ($ 364.371.435,96). **3.)** Que en atención a la naturaleza del objeto y presupuesto oficial la Secretaria General del Departamento, adelantó proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial No. GR-SA-19-16. **4.)** Que mediante Resolución GR 0045 del 29 de abril de 2019, se ordenó la apertura del proceso de contratación GR-SA-19-16, cuyo objeto es el **SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**. **5).** Que en el pliego de condiciones definitivo, la Entidad, realizó la correspondiente convocatoria a las veedurías ciudadanas. **6.)** Que la Oficina Gestora adelantó el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. **7.)** Que previamente agotado en debida forma el proceso de selección, según las normas que lo regulan, el **DEPARTAMENTO** suscribió resolución de adjudicación Nº GR 0086 del 11 de octubre de 2019. **8)** Que se designa a RUBEN DARIO CELIS CASTRO– Funcionaria Grupo Recursos físicos, como supervisora de este contrato. **9)** Que el CONTRATISTA allegó entre otros los siguientes documentos: Propuesta con todos los soportes requeridos en el pliego, constancia de estar al día en el pago de seguridad social y parafiscal y formulario del registro único tributario. El presente contrato se rige por las siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA: OBJETO** El CONTRATISTA se obliga para con El DEPARTAMENTO al **SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**, de conformidad con la propuesta presentada y con el valor aquí establecido para cada ítem.

GOBERNACION DE SANTANDER 1. SECRETARIA GENERAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**MESAS Y PUESTOS DE TRABAJO**				
1.1	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR L , dimensiones 1,50x1,50 [m], incluye:** **SUPERFICIES.** Compuesta por dos superfices de: 1,50 [m] x 0,60 [m] y 0,90 [m] x 0,60 [m]. Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido	und	17	1.425.563,00	24.234.571,00

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

	del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **FALDERO METALICO.** Elemento fabricado en lamina cold roled calibre 18 a 22 con una seccion perforada horizontal, ubicada entre el soporte y el archivador metalico, con dobleces en su perimetro para dar estructura, recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.				
1.2	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR , dimensiones 1,50x,60 [m], incluye:** **SUPERFICIES.** Compuesta por dos superfices de: 1,50 [m] x 0,60 [m] . Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **FALDERO METALICO.** Elemento fabricado en lamina cold roled calibre 18 a 22 con una seccion perforada horizontal, ubicada entre el soporte y el archivador metalico, con dobleces en su perimetro para dar estructura, recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.	und	1	1.083.565,00	1.083.565,00
1.3	**MESA DE JUNTAS RECTANGULAR , dimensiones 2,80x 1,20 [m], incluye:** **SUPERFICIES.** Compuesta por 4 superfices de: 1,00 [m] x 0,50 [m] 2 superficies de 1,20 x 40 redondeadas. Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Dos conectores electricos para corriente regulada, corriente normal y voz y datos. **SOPORTES METALICOS.** Compuesto 4 bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso. vigas de amarre entre soportes para darle estructura, elaborados en tubo CR calibre 18 de 2" x 2" recubiertos con pintura electrostatica	und	1	3.432.277,00	3.432.277,00
1.4	**RECEPCION 2,80 X 2,10 , incluye: SUPERFICIES.** Compuesta por dos superfices de: 2,80 [m] x 0,60 [m] y 1,60 [m] x 0,60 [m]. Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **2 ARCHIVADORES DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **2 SOPORTES METALICOS.** Compuesto 2 bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso. viga de	und	1	2.271.361,00	2.271.361,00

República de Colombia
Gobernación de Santander

00002264

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

	amarre elaborada en tubo de 1 1/2 x 1 1/2 entre soportes.				
1.5	**PANEL ENTAMBORADO 2,51 X 1.00** . Elaborado en melamimico de 5,5 mm, estructra interna en madera de pino, refuerzo superior, niveladores de piso y tres dilataciones de 2 cmts horizontales . **DIVISION MODULAR + PUERTA 3,31 X 2.00** . Elaborada en aluminio arquitectonico sistema 3890 tubo de 1 1/2 x 1 1/2 con adapatador y pisavidrio a presion, **PUERTA (,80 x 2,00**) Elaborada en sistema 3890 tubo de 1 1/2 x 3" con adaptador y pisavidrio a presion con divisor y sus respectivos empaques preimetrales , cerradura de seguridad, gato cierra puertas y cantonera electrica. cristal templado incoloro de 6 mm, bisagra tipo pivote desplazado.	und	1	4.349.945,00	4.349.945,00
1.6	**PANEL ENTAMBORADO 1,50 X 1.50** . Elaborado en melamimico de 5,5 mm, estructura interna en madera de pino, refuerzo superior, niveladores de piso, contiene cristal templado incoloro de 6 mm con vinilo decorativo adosado a panel entamborado mediante accesorios de acero.	und	1	673.288,00	673.288,00
1.7	**PANEL ENTAMBORADO 1,20 X 1.50** . Elaborado en melamimico de 5,5 mm, estructura interna en madera de pino, refuerzo superior, niveladores de piso, contiene cristal templado incoloro de 6 mm con vinilo decorativo adosado a panel entamborado mediante accesorios de acero.	und	1	592.983,00	592.983,00
1.8	**PANTALLA CRISTAL TEMPLADO 1,50 X ,40** . Elaborado en cristal templado incoloro de 6 mm, puntas redondeadas, bordes pulidos y brillados, vinilo decorativo, sujetada a superficie de trabajo mediante accesorios de acero.	und	7	222.588,00	1.558.116,00
1.9	**BIBLIOTECA PARTE BAJA ,90 x ,50 x ,70.** Fabricada en melamimico de 15 mm cantos perimetrales rigido termofundido de 2 mm, compuesta por una parte inferior altura 70 cmts con entrepaño interno y 2 puertas con cerradura de seguridad, 1 entrepaños horizontales con refuerzo posterior, base en madera de pino y niveladores que cubran los desniveles del piso, superficie superior elaborada en aglomerado de 25 mm recubierto con formica ref f-8 de alta resistencia, bordes recubiertos con canto rigido termofundido.	und	5	841.269,00	4.206.345,00
1.10	**PUNTO DE IMPRESION 1,20 x 60 x 70.** Fabricada en melamimico de 15 mm cantos perimetrales rigido termofundido de 2 mm, compuesta por una parte inferior altura 70 cmts con entrepaño interno y 2 puertas con cerradura de seguridad superficie superior 60 x 1,20 recubierta con formica de alta resistencia f-8, cantos perimetrales termofundido de 2 mm.	und	2	620.807,00	1.241.614,00
1.11	**MUEBLE ESPECIAL 50 x 50 x 2.00.** Fabricada en melamimico de 15 mm cantos perimetrales rigido termofundido de 2 mm, compuesta por una parte inferior altura 70 cmts con entrepaño interno y 2 puertas con cerradura de seguridad superficie superior 60 x 1,20 recubierta con formica de alta resistencia f-8, cantos perimetrales termofundido de 2 mm, una parte superior compuesta por 4 compartimentos con puerta, manija y cerradura de seguridad.	und	1	647.244,00	647.244,00
1.12	**MESA DIAMETRO ,90** Fabricada en aglomerado de 25 mm recubierto con formica ref f-8 de alta resistencia, bordes recubiertos con canto rigido termofundido, soporte de 4 patas recubierto con pintura electrostatica, con niveladores de piso	und	1	597.143,00	597.143,00
1.13	**SILLA OPERATIVA:** Espaldar alto, Marco perimetral en polipropileno tapizado en malla. Soporte lumbar regulable en altura (4cm) y profundidad (3cm). Asiento tapizado en paño, con espuma laminada. Mecanismo syncro, con dos posiciones de bloqueo, regulación de tensión mediante perilla. Neumático con elevación a gas, Base en nylon de 64 cm, Ruedas nylon 50 mm, BRAZOS estructura en polipropileno, regulable en altura (9cm). Cabecero regulable en altura y angulo.	UND	20	486.496,00	9.729.920,00
1.14	**SILLA GERENCIAL:** Mecanismo basculante con una posición de bloqueo a 90, tapiz grueso con cojín en cuero sintético de poliuretano, brazos cromados con forros en cuerina, base cromada 64cm, ruedas nylon 50mm.	UND	10	918.914,00	9.189.140,00
1.15	**SILLA INTERLOCUTORA:** Espaldar en malla, brazos en polipropileno fijos, soporte lumbar, asiento laminado tapizado en tela malla, patas cromadas	UND	4	352.300,00	1.409.200,00
1.16	**TANDEM DE 2 PUESTOS:** Estructura Metálica en pintura electrostática calibre 16. Patas metálicas en T con Niveladores plásticos. Pintura epóxica por sistema electrostático. Asiento y Espaldar con carcasa externa en plástico inyectado (polipropileno de alto impacto). Asientos internos en Madera laminada de 10mm. Tapizado en paño, color de elección. Espuma laminada densidad 26 con 5cm para espaldar y 5cm para el asiento.	UND	1	701.019,00	701.019,00
	2 CULTURA Y TURISMO				
2.1	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR L , dimensiones 1,50x1,50 [m],**	und	2		

República de Colombia
Gobernación de Santander

00002264

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

	incluye: **SUPERFICIES.** Compuesta por dos superfices de: 1,50 [m] x 0,60 [m] y 0,90 [m] x 0,60 [m]. Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **FALDERO METALICO.** Elemento fabricado en lamina cold roled calibre 18 a 22 con una seccion perforada horizontal, ubicada entre el soporte y el archivador metalico, con dobleces en su perimetro para dar estructura, recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.			1.425.563,00	2.851.126,00
2.2	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR , dimensiones 1,20x,60 [m], incluye:** **SUPERFICIES.** Compuesta por una superfice de: 1,20 [m] x 0,60 [m] . Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.	und	16	829.973,00	13.279.568,00
2.3	**MESA DE JUNTAS RECTANGULAR , dimensiones 1,50x ,90 [m], incluye:** **SUPERFICIES.** Compuesta por 2 superfice de: 75,0 [m] x 0,45 [m] . Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. **SOPORTES METALICOS.** Compuesto 2 bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso. vigas de amarre entre soportes para darle estructura, elaborados en tubo CR calibre 18 de 2" x 2" recubiertos con pintura electrostatica	und	1	1.362.983,00	1.362.983,00
2.4	**PANTALLA CRISTAL TEMPLADO 1,20 X ,40** . Elaborado en cristal templado incoloro de 6 mm, puntas redondeadas, bordes pulidos y brillados, vinilo decorativo, sujetada a superficie de trabajo mediante accesorios de acero.	und	4	210.571,00	842.284,00
2.5	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR EN U TIPO GERENTE, dimensiones 1,80+1,50 +1,50 X 60[m], incluye:** **SUPERFICIES.** Compuesta por dos superfices de: 1,80 [m] x 0,60 [m]= 2 UNDS y 0,90 [m] x 0,60 [m]. Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos	und	1	2.521.426,00	2.521.426,00

República de Colombia
Gobernación de Santander

00002264

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

	con pintura electrostatica. **FALDERO METALICO.** Elemento fabricado en lamina cold roled calibre 18 a 22 con una seccion perforada horizontal, ubicada entre el soporte y el archivador metalico, con dobleces en su perimetro para dar estructura, recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso, viga de amarre entre soportes para dar estructura ealborada en lamina cr calibre 18 recubierta con pintura electrostatica.				
2.6	**BIBLIOTECA PARTE BAJA Y PARTE ALTA 2.20 1,80.** Fabricada en melamimico de 15 mm cantos perimetrales rigido termofundido de 2 mm, compuesta por dos partes inferiores de 90 de ancho, altura 70 cmts x 50 fondo, con entrepaño interno y 4 puertas con cerradura de seguridad, niveladores de piso para cubrir desniveles, Parte alta 1,10 x 1,10 x 30 fondo elaboradas en melamimico de 15 mm canto rigido de 2 mm termofundido, compuesta por tres entrepaños horizontales con refuerzo posterior. 2 superficies (1,10 x 60) elaboradas en aglomerado de 25 mm recubierta con melaminico, bordes perimetrales recubiertos con canto rigido de 2 mm termofundido.	und	1	1.961.975,00	1.961.975,00
2.7	**SILLA GERENCIAL:** Espaldar alto, marco perimetral inyectado en nylon, malla en nylon tensada. Soporte lumbar regulable con 7 bloqueos en altura (4,2cm) y profundidad (2,5 cm). Asiento: Marco perimetral inyectado en nylon, tapizado en malla de nylon tensada. Regulable en profundidad (6,5cm) mediante slider, Mecanismo syncro, con 4 posiciones de Bloqueo y sistema anti-retorno. Regulación de tensión mediante perilla. Neumático cromado con elevación a gas (10cm). Base en Aluminio de 70 cm. Ruedas en goma 60 mm. Estructura en polipropileno, graduables en 6 posiciones de altura (7cm), giro, profundidad (6,5cm) y ancho (2cm).	UND	1	1.463.208,00	1.463.208,00
2.8	**SILLA OPERATIVA:** Rodachines de nylon de alta resistencia. Base nylon de 5 puntas. Mecanismo Basculante. Brazos de Polipropileno fijo. Espaldar tapizado en malla de nylon negra. Asiento tapizado en tela malla negra. Espuma asiento laminada. Soporte lumbar fijo	UND	18	366.859,00	6.603.462,00
2.9	**SILLA INTERLOCUTORA:** Espaldar en malla, brazos en polipropileno fijos, soporte lumbar, asiento laminado tapizado en tela malla, patas cromadas	UND	8	352.300,00	2.818.400,00
	3. SECRETARIA DE HACIENDA				
3.1	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR L , dimensiones 1,50x1,50 [m], incluye:** **SUPERFICIES.** Compuesta por dos superfices de: 1,50 [m] x 0,60 [m] y 0,90 [m] x 0,60 [m]. Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **FALDERO METALICO.** Elemento fabricado en lamina cold roled calibre 18 a 22 con una seccion perforada horizontal, ubicada entre el soporte y el archivador metalico, con dobleces en su perimetro para dar estructura, recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.	und	2	1.425.563,00	2.851.126,00
3.2	**BIBLIOTECA PARTE BAJA + PARTE ALTA 1,50 x 1,80 x ,50.** Fabricada en melamimico de 15 mm cantos perimetrales rigido termofundido de 2 mm, compuesta por una parte inferior altura 70 cmts con entrepaño interno y 2 puertas con cerradura de seguridad, 1 entrepaños horizontales con refuerzo posterior, base en madera de pino y niveladores que cubran los desniveles del piso, superficie superior elaborada en aglomerado de 25 mm recubierto con melaminico, bordes recubiertos con canto rigido termofundido.	und	1	1.150.286,00	1.150.286,00
3.3	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR EN U TIPO GERENTE,**	und	1		

República de Colombia
Gobernación de Santander

00002264

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

	dimensiones 1,80+1,50 +1,50 X 60[m], incluye: **SUPERFICIES.** Compuesta por dos superfices de: 1,80 [m] x 0,60 [m]= 2 UNDS y 0,90 [m] x 0,60 [m]. Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **FALDERO METALICO.** Elemento fabricado en lamina cold roled calibre 18 a 22 con una seccion perforada horizontal, ubicada entre el soporte y el archivador metalico, con dobleces en su perimetro para dar estructura, recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso, viga de amarre entre soportes para dar estructura ealborada en lamina cr calibre 18 recubierta con pintura electrostatica.			2.521.426,00	2.521.426,00
3.4	**SILLA GERENCIAL:** Espaldar alto, marco perimetral inyectado en nylon, malla en nylon tensada. Soporte lumbar regulable con 7 bloqueos en altura (4,2cm) y profundidad (2,5 cm). Asiento: Marco perimetral inyectado en nylon, tapizado en malla de nylon tensada. Regulable en profundidad (6,5cm) mediante slider, Mecanismo syncro, con 4 posiciones de Bloqueo y sistema anti-retorno. Regulación de tensión mediante perilla. Neumático cromado con elevación a gas (10cm). Base en Aluminio de 70 cm. Ruedas en goma 60 mm. Estructura en polipropileno, graduables en 6 posiciones de altura (7cm), giro, profundidad (6,5cm) y ancho (2cm).	UND	1	1.463.208,00	1.463.208,00
3.5	**SILLA OPERATIVA:** Rodachines de nylon de alta resistencia. Base nylon de 5 puntas. Mecanismo Basculante. Brazos de Polipropileno fijo. Espaldar tapizado en malla de nylon negra. Asiento tapizado en tela malla negra. Espuma asiento laminada. Soporte lumbar fijo	UND	2	366.859,00	733.718,00
3.6	**SILLA INTERLOCUTORA:** Espaldar en malla, brazos en polipropileno fijos, soporte lumbar, asiento laminado tapizado en tela malla, patas cromadas	UND	2	352.300,00	704.600,00
	4. SECOP				
4.1	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR L , dimensiones 1,50x1,50 [m], incluye:** **SUPERFICIES.** Compuesta por dos superfices de: 1,50 [m] x 0,60 [m] y 0,90 [m] x 0,60 [m]. Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **FALDERO METALICO.** Elemento fabricado en lamina cold roled calibre 18 a 22 con una seccion perforada horizontal, ubicada entre el soporte y el archivador metalico, con dobleces en su perimetro para dar estructura, recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.	und	3	1.425.563,00	4.276.689,00
4.2	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR , dimensiones 1,20x,60 [m], incluye:** **SUPERFICIES.** Compuesta por una superfice de: 1,20 [m] x 0,60 [m] . Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica.	und	5	829.973,00	4.149.865,00

República de Colombia
Gobernación de Santander

00002264

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

	Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.				
4.3	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR , dimensiones 2.00x,60 [m], incluye:** **SUPERFICIES.** Compuesta por una superfice de: 2.00 [m] x 0,60 [m] . Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.	und	1	1.136.882,00	1.136.882,00
4.4	**VENTANILLA ATENCION.** (80 x 1.10) Elaborada en cristal templado gris de 10 mm con perforacion para pasavoz y pasa papel, sujetado con accesorios en acero	und	1	647.983,00	647.983,00
4.5	**BIBLIOTECA PARTE BAJA + PARTE ALTA 1,80 x 1,50 x ,50.** Fabricada en melamimico de 15 mm cantos perimetrales rigido termofundido de 2 mm, compuesta por una parte inferior altura 70 cmts con entrepaño interno y 2 puertas con cerradura de seguridad, 1 entrepaños horizontales con refuerzo posterior, base en madera de pino y niveladores que cubran los desniveles del piso, superficie superior elaborada en aglomerado de 25 mm recubierto con melaminico, bordes recubiertos con canto rigido termofundido.	UND	1	1.150.286,00	1.150.286,00
4.6	**MUEBLE ESPECIAL** 2,10 x 2.00 x ,50. compuesto por 3 puertas deslizantes fabricadas en melamimico de 15 mm cantos perimetrales rigido termofundido de 2 mm, con su respectivo marco perimetral y riel superior. 3 estantes metalicos internos con 6 entrepaños elabados en lamina calibre 22, parales calibre 16 con refuerzos en 4 esquinas recubiertos con pintura electrostatica.	und	1	2.717.647,00	2.717.647,00
4.7	**ARCHIVO METALICO RODANTE SENCILLO MECANICO 7 ESTANTES 1 PUERTA (3.96 X 1.02 X 2.12).** Compuesto por 3 modulos rodantes sencillosmecanicos con 6 estantes y 3 enchapes frontales, 1 modulo sencillo fijo lateral con 1 estante y enchape frontal, 1 puerta con cerradura de seguridad, 1 enchape lateral de 2.12 x 1.02, 2 rieles en angulo de acero, 7 estantes fabricados en lamina cal 22 con refuerzo medio, parales calibre 16 sistema de uña para variar alturas y 6 bandejas de 45 x 90 para 5 espacios utiles, recubiertos con pintura electrostatica.	und	1	12.811.765,00	12.811.765,00
4.8	**SILLA OPERATIVA:** Rodachines de nylon de alta resistencia. Base nylon de 5 puntas. Mecanismo Basculante. Brazos de Polipropileno fijo. Espaldar tapizado en malla de nylon negra. Asiento tapizado en tela malla negra. Espuma asiento laminada. Soporte lumbar fijo	UND	6	366.859,00	2.201.154,00
4.9	**SILLA OPERATIVA:** Espaldar alto, Marco perimetral en polipropileno tapizado en malla. Soporte lumbar regulable en altura (4cm) y profundidad (3cm). Asiento tapizado en paño, con espuma laminada. Mecanismo syncro, con dos posiciones de bloqueo, regulación de tensión mediante perilla. Neumático con elevación a gas, Base en nylon de 64 cm, Ruedas nylon 50 mm, BRAZOS estructura en polipropileno, regulable en altura (9cm). Cabecero regulable en altura y angulo.	UND	3	486.496,00	1.459.488,00
4.10	**PANTALLA CRISTAL TEMPLADO 1,50 X ,40** . Elaborado en cristal templado incoloro de 6 mm, puntas redondeadas, bordes pulidos y brillados,	und	2	222.588,00	445.176,00

República de Colombia
Gobernación de Santander

00002264

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

	vinilo decorativo, sujetada a superficie de trabajo mediante accesorios de acero.				
4.11	**PANTALLA CRISTAL TEMPLADO ,60 X ,40** . Elaborado en cristal templado incoloro de 6 mm, puntas redondeadas, bordes pulidos y brillados, vinilo decorativo, sujetada a superficie de trabajo mediante accesorios de acero.	und	4	198.555,00	794.220,00
	5. TIC				
5.1	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR EN U TIPO GERENTE, dimensiones 1,80+1,50 +1,50 X 60[m], incluye: SUPERFICIES.** Compuesta por dos superfices de: 1,80 [m] x 0,60 [m]= 2 UNDS y 0,90 [m] x 0,60 [m]. Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **FALDERO METALICO.** Elemento fabricado en lamina cold roled calibre 18 a 22 con una seccion perforada horizontal, ubicada entre el soporte y el archivador metalico, con dobleces en su perimetro para dar estructura, recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso, viga de amarre entre soportes para dar estructura elaborada en lamina cr calibre 18 recubierta con pintura electrostatica.	und	1	2.521.426,00	2.521.426,00
5.2	**BIBLIOTECA PARTE BAJA + PARTE ALTA 1,50 x 1,80 x ,50.** Fabricada en melamimico de 15 mm cantos perimetrales rigido termofundido de 2 mm, compuesta por una parte inferior altura 70 cmts con entrepaño interno y 2 puertas con cerradura de seguridad, 1 entrepaños horizontales con refuerzo posterior, base en madera de pino y niveladores que cubran los desniveles del piso, superficie superior elaborada en aglomerado de 25 mm recubierto con melaminico, bordes recubiertos con canto rigido termofundido.	und	1	1.150.286,00	1.150.286,00
5.3	**PANEL DIVISORIO MIXTO (3.30X 2.00)** Elaborado en aluminio arquitectonico tubular de 1 1/2 x 1 1/2 con adaptador y pisavidrio curvo, puertas en tubo de 3 x 1 1/2 con adaptador y pisavidrio curvo a presion con sus respectivos empaques perimetrales, bisagra tipo pivote y cerradura de seguridad. Parte superior cristal templado incoloro de 6 mm incoloro con vinilo decorativo a rayas, parte inferior melamimico de 5,5 mm o cristal incoloro con vinilo decorativo. Previa aprobación de planos de taller. (INCLUYE PUERTA)	UND	1	3.870.221,00	3.870.221,00
5.4	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR L , dimensiones 1,50x1,50 [m], incluye: SUPERFICIES.** Compuesta por dos superfices de: 1,50 [m] x 0,60 [m] y 0,90 [m] x 0,60 [m]. Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **FALDERO METALICO.** Elemento fabricado en lamina cold roled calibre 18 a 22 con una seccion perforada horizontal, ubicada entre el soporte y el archivador metalico, con dobleces en su perimetro para dar estructura, recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo	UND	9	1.425.563,00	12.830.067,00

República de Colombia
Gobernación de Santander

00002264

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

	cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.				
5.5	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR , dimensiones 1,20x,60 [m], incluye:** **SUPERFICIES.** Compuesta por una superfice de: 1,20 [m] x 0,60 [m] . Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.	UND	7	829.973,00	5.809.811,00
5.6	**PUNTO DE IMPRESION 1,20 x 60 x 70.** Fabricada en melamimico de 15 mm cantos perimetrales rigido termofundido de 2 mm, compuesta por una parte inferior altura 70 cmts con entrepaño interno y 2 puertas con cerradura de seguridad superficie superior 60 x 1,20 recubierta con formica de alta resistencia f-8, cantos perimetrales termofundido de 2 mm.	UND	1	620.807,00	620.807,00
5.7	**PANTALLA CRISTAL TEMPLADO 1,50 X ,40** . Elaborado en cristal templado incoloro de 6 mm, puntas redondeadas, bordes pulidos y brillados, vinilo decorativo, sujetada a superficie de trabajo mediante accesorios de acero.	und	6	222.588,00	1.335.528,00
5.8	**PANTALLA CRISTAL TEMPLADO 1,20 X ,40** . Elaborado en cristal templado incoloro de 6 mm, puntas redondeadas, bordes pulidos y brillados, vinilo decorativo, sujetada a superficie de trabajo mediante accesorios de acero.	und	5	210.571,00	1.052.855,00
5.9	**ARCHIVO METALICO RODANTE SENCILLO MECANICO 5 ESTANTES 1 PUERTA (2.96 X 1.02 X 2.12).** Compuesto por 2 modulos rodantes secillos mecanicos con 4 estantes, 2 enchapes frontales, 1 modulo sencillo fijo lateral con 1 estante y 1 enchape frontal, 1 puerta con cerradura de seguridad, 1 enchape lateral de 2.12 x 1.02, 2 rieles en angulo de acero, 5 estantes fabricados en lamina cal 22 con refuerzo medio, parales calibre 16 sistema de uña para variar alturas y 6 bandejas de 45 x 90 para 5 espacios utiles, recubiertos con pintura electrostatica.	und	1	9.576.471,00	9.576.471,00
5.10	**ARCHIVO METALICO RODANTE SENCILLO MECANICO 4 ESTANTES 1 PUERTA (2.40 X 1.02 X 2.12).** Compuesto por 1 modulos rodante secillo mecanico con 2 estantes, 1 enchapes frontales, 2 moduloS sencilloS fijoS laterales, con 2 estantes y 2 enchapes frontales, 1 puerta con cerradura de seguridad, 1 enchape lateral de 2.12 x 1.02, 2 rieles en angulo de acero, 4 estantes fabricados en lamina cal 22 con refuerzo medio, parales calibre 16 sistema de uña para variar alturas y 6 bandejas de 45 x 90 para 5 espacios utiles, recubiertos con pintura electrostatica.	und	1	7.764.706,00	7.764.706,00
5.11	**PANEL ENTAMBORADO 3.00 + 1,20 X 1.00** . Elaborado en melamimico de 5,5 mm, estructra interna en madera de pino, refuerzo superior, niveladores de piso y 2 dilataciones de 2 cmts horizontales. (INCLUYE PUERTA)	UND	1	3.116.143,00	3.116.143,00
5.12	**PANEL ENTAMBORADO RECEPCION 5,5 MM 1,50X 1.00 + CRISTAL MOSTRADOR 30 X 1.50.** Elaborado en melamimico de 5,5 mm, estructra interna en madera de pino, refuerzo superior, niveladores de piso y 2 dilataciones de 2 cmts horizontales. Superfie en cristal templado de 10mm sujeta al panel mediante accesorios de acero. (INCLUYE PUERTA)	UND	1	940.750,00	940.750,00
5.13	**SILLA GERENCIAL:** Espaldar alto, marco perimetral inyectado en nylon, malla en nylon tensada. Soporte lumbar regulable con 7 bloqueos en altura (4,2cm) y profundidad (2,5 cm). Asiento: Marco perimetral inyectado en nylon, tapizado en malla de nylon tensada. Regulable en profundidad (6,5cm) mediante slider, Mecanismo syncro, con 4 posiciones de Bloqueo y sistema anti-retorno. Regulación de tensión mediante perilla. Neumático cromado con elevación a gas (10cm). Base en Aluminio de 70 cm. Ruedas en goma 60 mm. Estructura en polipropileno, graduables en 6 posiciones de altura (7cm), giro, profundidad (6,5cm) y ancho (2cm).	UND	1	1.463.208,00	1.463.208,00
5.14	**SILLA OPERATIVA:** Rodachines de nylon de alta resistencia. Base nylon de	UND	16		

República de Colombia
Gobernación de Santander

00002264

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

	5 puntas. Mecanismo Basculante. Brazos de Polipropileno fijo. Espaldar tapizado en malla de nylon negra. Asiento tapizado en tela malla negra. Espuma asiento laminada. Soporte lumbar fijo			366.859,00	5.869.744,00
5.15	**SILLA INTERLOCUTORA:** Espaldar en malla, brazos en polipropileno fijos, soporte lumbar, asiento laminado tapizado en tela malla, patas cromadas	UND	4	352.300,00	1.409.200,00
	6. CONTROL INTERNO				
6.1	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR L , dimensiones 1,50 + 1,50 + 1,60 X 60[m], incluye: SUPERFICIES.** Compuesta por tres superfices de: 1,50 [m] x 0,60 [m] y 0,90 [m] x 0,60 [m], 1,60 x 60 (m) Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **ARCHIVO 2A.** Comuesto por 2 cajones con sistema antivuelco, solo se podra abrir 1 cajon a la vez, lamina CR calibre 18, cerradura tipo bisagra, rieles de corredera extensible. **FALDERO METALICO.** Elemento fabricado en lamina cold roled calibre 18 a 22 con una seccion perforada horizontal, ubicada entre el soporte y el archivador metalico, con dobleces en su perimetro para dar estructura, recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.	und	11	1.425.563,00	15.681.193,00
6.2	**PUNTO DE IMPRESION 1,20 x 60 x 70.** Fabricada en melamimico de 15 mm cantos perimetrales rigido termofundido de 2 mm, compuesta por una parte inferior altura 70 cmts con entrepaño interno y 2 puertas con cerradura de seguridad superficie superior 60 x 1,20 recubierta con formica de alta resistencia f-8, cantos perimetrales termofundido de 2 mm.	und	2	620.807,00	1.241.614,00
6.3	**MESA DE JUNTAS RECTANGULAR , dimensiones 1,50x ,90 [m], incluye: SUPERFICIES.** Compuesta por 2 superfice de: 75,0 [m] x 0,45 [m] . Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. **SOPORTES METALICOS.** Compuesto 2 bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso. vigas de amarre entre soportes para darle estructura, elaborados en tubo CR calibre 18 de 2" x 2" recubiertos con pintura electrostatica	und	1	1.362.983,00	1.362.983,00
6.4	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR EN U TIPO GERENTE, dimensiones 1,80+1,50 +1,50 X 60[m], incluye: SUPERFICIES.** Compuesta por dos superfices de: 1,80 [m] x 0,60 [m]= 2 UNDS y 0,90 [m] x 0,60 [m]. Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **FALDERO METALICO.** Elemento fabricado en lamina cold roled calibre 18 a 22 con una seccion perforada horizontal, ubicada entre el soporte y el archivador metalico, con dobleces en su perimetro para dar estructura, recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles	und	1	2.521.426,00	2.521.426,00

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

	del piso, viga de amarre entre soportes para dar estructura elaborada en lamina cr calibre 18 recubierta con pintura electrostatica.				
6.5	**BIBLIOTECA PARTE BAJA + PARTE ALTA 1,50 x 1,80 x ,50.** Fabricada en melamimico de 15 mm cantos perimetrales rigido termofundido de 2 mm, compuesta por una parte inferior altura 70 cmts con entrepaño interno y 2 puertas con cerradura de seguridad, 1 entrepaños horizontales con refuerzo posterior, base en madera de pino y niveladores que cubran los desniveles del piso, superficie superior elaborada en aglomerado de 25 mm recubierto con formica ref f-8 de alta resistencia, bordes recubiertos con canto rigido termofundido.	und	2	1.150.286,00	2.300.572,00
6.6	**SILLA OPERATIVA:** Rodachines de nylon de alta resistencia. Base nylon de 5 puntas. Mecanismo Basculante. Brazos de Polipropileno fijo. Espaldar tapizado en malla de nylon negra. Asiento tapizado en tela malla negra. Espuma asiento laminada. Soporte lumbar fijo	UND	11	366.859,00	4.035.449,00
6.7	**SILLA INTERLOCUTORA:** Espaldar en malla, brazos en polipropileno fijos, soporte lumbar, asiento laminado tapizado en tela malla, patas cromadas	UND	8	352.300,00	2.818.400,00
6.8	**MURO DRIWALL:** Muro en lamina drywall espesor 12mm, Estructura metalica recubierta con pintura tipo vinilo medida 2,21 x1,20 espesor 9mm.	UND	1	577.731,00	577.731,00
	7.CONTRATACION				
7.1	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR L , dimensiones 1,50x1,50 [m], incluye:** **SUPERFICIES.** Compuesta por dos superfices de: 1,50 [m] x 0,60 [m] y 0,90 [m] x 0,60 [m]. Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **FALDERO METALICO.** Elemento fabricado en lamina cold roled calibre 18 a 22 con una seccion perforada horizontal, ubicada entre el soporte y el archivador metalico, con dobleces en su perimetro para dar estructura, recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.	UND	3	1.425.563,00	4.276.689,00
7.2	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR , dimensiones 1,20x,60 [m], incluye:** **SUPERFICIES.** Compuesta por una superfice de: 1,20 [m] x 0,60 [m] . Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.	und	8	829.973,00	6.639.784,00
7.3	**PANTALLA CRISTAL TEMPLADO 1,20 X ,40** . Elaborado en cristal templado incoloro de 6 mm, puntas redondeadas, bordes pulidos y brillados, vinilo decorativo, sujetada a superficie de trabajo mediante accesorios de acero.	und	3	210.571,00	631.713,00
7.4	**PANTALLA CRISTAL TEMPLADO ,60 X ,40** . Elaborado en cristal templado incoloro de 6 mm, puntas redondeadas, bordes pulidos y brillados, vinilo decorativo, sujetada a superficie de trabajo mediante accesorios de	und	1	198.555,00	198.555,00

República de Colombia
Gobernación de Santander

00002264

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

	acero.				
7.5	**ARCHIVO METALICO RODANTE SENCILLO MECANICO 9 ESTANTES 1 PUERTA (5.270 X 1.02 X 2.12).** Compuesto por 4 modulos rodantes secillos mecanicos con 8 estantes, 4 enchapes frontales, 1 modulo sencilloS fijo lateral, con 1 estantes y 1 enchapes frontal, 1 puerta con cerradura de seguridad, 2 rieles en angulo de acero, 9 estantes fabricados en lamina cal 22 con refuerzo medio, parales calibre 16 sistema de uña para variar alturas y 6 bandejas de 45 x 90 para 5 espacios utiles, recubiertos con pintura electrostatica.	und	1	17.050.000,00	17.050.000,00
7.6	**SILLA OPERATIVA:** Rodachines de nylon de alta resistencia. Base nylon de 5 puntas. Mecanismo Basculante. Brazos de Polipropileno fijo. Espaldar tapizado en malla de nylon negra. Asiento tapizado en tela malla negra. Espuma asiento laminada. Soporte lumbar fijo	UND	11	366.859,00	4.035.449,00
8	**ARCHIVO FLORIDABLANCA**				
8.1	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR , dimensiones 1,20x,60 [m], incluye:** **SUPERFICIES.** Compuesta por una superfice de: 1,20 [m] x 0,60 [m] . Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, (anexar ficha técnica de la chapa y sistema de trampa) recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.	UND	33	829.973,00	27.389.109,00
8.2	**SILLA OPERATIVA:** Rodachines de nylon de alta resistencia. Base nylon de 5 puntas. Mecanismo Basculante. Brazos de Polipropileno fijo. Espaldar tapizado en malla de nylon negra. Asiento tapizado en tela malla negra. Espuma asiento laminada. Soporte lumbar fijo	UND	33	366.859,00	12.106.347,00
8.3	**PANTALLA CRISTAL TEMPLADO 1,20 X ,40** . Elaborado en cristal templado incoloro de 6 mm, puntas redondeadas, bordes pulidos y brillados, vinilo decorativo, sujetada a superficie de trabajo mediante accesorios de acero.	UND	15	210.570,00	3.158.550,00
SUBTOTAL		306.194.469,00			
IVA (19%)		58.176.949,11			
VALOR TOTAL		364.371.418,11			

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del contrato está determinado por los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Presupuesto del Contrato; c) Especificaciones Técnicas; d) Pliego de Condiciones y sus Adendas y Demás documentos oficiales generados durante el proceso de selección y plazo del contrato, en cumplimiento del objeto del contrato teniendo en cuenta la propuesta económica presentada al proceso, los precios unitarios adjuntos a ella que para todos los efectos legales, forma parte integral del presente contrato. **TERCERA. VALOR**- Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE ($ 364.371.418,11),** los cuales se pagaran de acuerdo al valor unitario de cada ítem a suministrar hasta agotar el presupuesto oficial. **CUARTA: FORMA DE PAGO:** El pago se realizará en pagos parciales de acuerdo al suministro de mobiliario realizados, previo informe del supervisor con visto bueno y recibido a satisfacción por parte de la entidad contratante y de acuerdo a los valores que se evidencian en el cuadro de precios. El pago se realizará previo cumplimiento de los requisitos legales administrativos, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago. Para realizar el pago se requerirá acta de liquidación final del contrato. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal. **QUINTO: PLAZO**- El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato

República de Colombia
Gobernación de Santander

00002264

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

es de **DOS (2) MESES o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEXTA OBLIGACIONES DE LAS PARTES**- Además de acatar las obligaciones de que tratan el artículo 5o. de la Ley 80 de 1.993, y las instrucciones y ordenes que le impartan en desarrollo del objeto contractual el Supervisor designado para el efecto por la Oficina Gestora, **EL CONTRATISTA** se 1) Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones, los anexos y en la oferta presentada por el CONTRATISTA. 2) Realizar una correcta disposición final de residuos sólidos peligrosos generados por los tóner e impresoras de las diferentes dependencias, de acuerdo a la norma ISO14001. 3) Cumplir con las obligaciones inherentes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, ello de conformidad a lo exigido por parte del art. 50 de la Ley 789 de 2002, del art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del art. 23 de la Ley 1150 de 2007, con relación al personal que trabaje para su empresa y que participen en la ejecución del contrato, objeto del presente proceso. 4) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Departamento, a través de la persona que llevara a cabo la supervisión del contrato. 5) Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.6) Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la resolución mediante la cual se adjudica el contrato, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el PROPONENTE. 7) Ejecutar las obligaciones en los términos y plazos ofertados. 8) Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.9) Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la ENTIDAD. 10) Aceptar la Vigilancia y/o supervisión por parte de la ENTIDAD. 11) Entregar a título de venta, los elementos señalados en los aspectos técnicos, dando cumplimiento a las Normas Técnicas y a las especificaciones técnicas señaladas. 12) El contratista debe asumir los costos y gastos de transporte a que hubiere. 13) Entregar los bienes, en la cantidad requerida, calidades, condiciones, especificaciones, 14) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse-15) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando Inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 16) Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 1082 de 2015 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. 17) Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por La entidad. 18). Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones 19). Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe la ejecución de la cada obligación, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con ENTIDAD. 20). Presentar al supervisor informes de conformidad con lo aquí planteado. 21). Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal, los subcontratistas. 22). Mantener al frente de las ejecutorias al personal idóneo (artículo 26 de la CP), para el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe ser aceptado por ENTIDAD.23) Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por ENTIDAD. 24) Reparar los accesos en los lugares concernientes al presente contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obligaciones 25) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. 26) Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal utilizado para el cumplimiento del contrato, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe cogerse a las normas vigentes. 27) Cumplir con las normas y especificaciones técnicas. La propuesta económica debe incluir todas las actividades necesarias para la ejecución de los trabajos y adicionalmente los costos correspondiente a la Administración, Utilidades. 28) El contratista deberá presentar la documentación requerida para acreditar el personal exigido en el anexo técnico al presente estudio para la revisión y aprobación de la Supervisión de la ENTIDAD como requisito de ejecución del contrato 19) Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en la Convocatoria Pública y en la oferta presentada por el PROPONENTE y las que se deriven de su naturaleza. **EL DEPARTAMENTO** se obliga a lo siguiente: 1) Señalar el supervisor del contrato para la inspección y vigilancia del mismo. 2. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del contrato. 3). Recibir por parte del CONTRATISTA los informe relacionados con la ejecución del contrato. 4). Expedir el cumplido correspondiente. 5). Suscribir en conjunto con el contratista las actas de inicio, recibo y liquidación. 6). Efectuar el pago de conformidad a lo previsto por la cláusula Cuarta del presente contrato, **SEPTIMA: CADUCIDAD.- CADUCIDAD Y SUS EFECTOS**.-Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa

República de Colombia
Gobernación de Santander

00002264

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. La forma y procedimiento para su declaratoria y sus efectos se regirán por lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Igualmente procede la declaratoria de caducidad en el evento contemplado por el numeral 5° del Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y el del Decreto 1082 de 2015, articulo 86 ley 1474 de 2011 La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento **OCTAVA: SUPERVISION DEL CONTRATO**. EL CONTRATISTA acepta el control técnico y administrativo de la ejecución del contrato, ejercido por EL DEPARTAMENTO a través del SUPERVISOR designado para el efecto por las OFICINAS GESTORAS, el cual además de velar por el cumplimiento de lo previsto por el articulo 4° de la Ley 80 de 1993, las instrucciones de los jefes de las oficinas gestoras y las normas legales vigentes sobre la materia cumplirá las siguientes obligaciones: **1.)** Colaborar con el Contratista con miras a la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. **2.)** Revisar y observar los términos del contrato. **3.)** Exigir el cumplimiento del contrato en todas o en cualquiera de sus partes **4.)** Estudiar o recomendar los cambios sustanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración del Contratante 5.) Estudiar los posibles cambios en las fichas técnicas o en las especificaciones, que no afecten sustancialmente estos documentos y someterlos a aprobación del coordinador técnico. **6.)** Estudiar la necesidad de obligaciones adicionales o extras, presentar para su ejecución, el alcance de las especificaciones técnicas y pre-cotización de los recursos comprometidos en los análisis de precios, con el fin de ser considerados por la Contratante para su aprobación. **7.)** Verificar y certificar la medición y cómputo de las cantidades de obligaciones ejecutadas, recibidas a satisfacción. Al Igual que el registro de los valores para efectos de la presentación de las actas de recibo para efecto de pago. **8.)** Vigilar el buen uso y conservación de los elementos de propiedad de El Contratante que estén al servicio de El Contratista. **9.)** Vigilar que el Contratista cumpla con el pago de los salarios mínimos legales y las prestaciones sociales legales y que cumpla con las disposiciones legales aplicables al personal empleado en la ejecución del contrato, para lo cual podrá revisar los libros de contabilidad de El Contratista con el fin de verificar dichos pagos. **10)** Tener acceso a la información completa y correcta sobre el número de personas empleadas en cada subdivisión del trabajo 11) Realizar el control ambiental, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental vigente 12) Realizar durante la ejecución del proyecto un programa permanente de inspección y verificación para confirmar la aplicación de los objetivos y normas fijadas y establecer y definir correctivos en caso necesario 13) Realizar durante la ejecución del objeto un programa permanente de inspección y verificación para confirmar la aplicación de los objetivos y normas fijadas y establecer y definir correctivos en caso necesario. 14) Todas las demás atribuciones de El Contratante que se contemplan en los documentos del contrato y correspondan al Supervisor conforme al manual del supervisor **15)** En caso de que El Contratista se niegue a cumplir cualquier orden o instrucción o a acatar cualquier decisión, El Contratante podrá notificar al Contratista su intención de ejecutarlas por sus propios medios o por medio de terceros; si en el término de los cinco (5) días siguientes a dicha notificación no inicia el cumplimiento de dicha orden o instrucción, o no acata la decisión del Supervisor, El Contratante podrá proceder a ejecutarla y en este caso todos los costos en que incurra El Contratante serán cargados al Contratista aunque sean superiores a aquellos en que hubiera incurrido El Contratista en cumplimiento de la orden o instrucción o el acatamiento de su decisión y serán descontados directamente de cualquier suma que El Contratante deba o pueda llegar a deber al Contratista en virtud del contrato, o de la garantía de cumplimiento. Lo anterior no será interpretado por El Contratista como liberación o atenuación de ninguna de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato ni como traslado de responsabilidad alguna sobre El Contratante o el vigilante, ni dará derecho a reclamo alguno por El Contratista. **PARAGRAFO PRIMERO:** El Contratista no tendrá derecho a reclamar pago alguno por obligaciones ejecutadas en violación de lo estipulado en los documentos del contrato o de las órdenes, instrucciones o decisiones del Supervisor, o por trabajos que no sean satisfactorios o que hayan sido rechazados por el Supervisor. **NOVENA: GARANTÍA**.- EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del Departamento de Santander la garantía única de conformidad con lo establecido para el efecto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015 que avale los siguientes riesgos: **A) DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** Por un monto equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato, su vigencia será **POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.** Este amparo cubrirá a la Entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones surgidas del contrato imputable al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato. **B) CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por un monto equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato, Hasta la liquidación del contrato y Seis meses más. **C) PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES:** Por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, su vigencia será POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS**PARAGRAFO PRIMERO: SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA debe mantener durante la vigencia del contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, EL CONTRATISTA deberá proceder a ampliar la vigencia de las

República de Colombia
Gobernación de Santander

00002264

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o de recibo del informe final, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo de EL CONTRATISTA. **DECIMA: INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne al Departamento de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. En caso que se entable demanda, reclamo o acción legal en contra el DEPARTAMENTO, por este concepto el CONTRATISTA será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley a un arreglo de conflictos, entendiéndose que en caso de que el DEPARTAMENTO sea condenado por tal concepto, será el contratista quien deba responder por la satisfacción de la condena y el pago pecuniario de la misma. **DECIMA PRIMERA. CESION Y SUBCONTRATACION:** El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento expreso del DEPARTAMENTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión, así mismo las razones que tenga para negar la cesión; así mismo el CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, siempre con autorización previa y escrita del Departamento. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista. El Departamento podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios ni a instaurar acciones contra el DEPARTAMENTO por esta causa. El DEPARTAMENTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **DECIMA SEGUNDA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL.** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilateral de este contrato, se aplicara lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 artículos 15, 16 y 17. **DECIMA TERCERA: LIQUIDACION DEL CONTRATO.** El presente contrato deberá ser liquidado de común acuerdo por las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del plazo de ejecución, en la forma que lo establece el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si vencido este el contratista no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad o las partes no lleguen a ningún acuerdo sobre su contenido, el Departamento tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO PRIMERO.** La Oficina Gestora efectuara la liquidación del contrato conforme a la delegación existente para el efecto. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Para la liquidación del contrato se requiere la presentación por parte del CONTRATISTA de un informe completo y discriminado sobre los empleos directos e indirectos generados con ocasión del cumplimiento del contrato. **PARAGRAFO TERCERO.** En la liquidación del contrato se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El funcionario que no deje constancia de la verificación del Cumplimiento de este requisito incurrirá en causal de mala conducta. **DECIMA CUARTA: DOMICILIO Y LEYES.** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, En la ciudad de Bucaramanga. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, su legislación complementaria y normatividad civil y comercial aplicable. **DECIMA QUINTA: CLAUSULA COMPROMISORIA.** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su celebración, ejecución, desarrollo, terminación, cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo, se resolverán por un Tribunal de Arbitramento ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la cámara de Comercio de Bucaramanga, y se ajustara a lo dispuesto por la Ley 1563 de 2012 y demás disposiciones legales que le sean aplicables, los reglamente, adicionen o modifiquen y de acuerdo con las siguientes reglas: a). El Tribunal estará integrado por tres árbitros. Las partes delegan en el Centro de Conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bucaramanga la designación de los árbitros mediante sorteo de la lista de árbitros que lleve el mismo centro. b). El tribunal funcionara en Bucaramanga en el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. c). El tribunal decidirá en derecho. **PARAGRAFO.** En caso que la Cámara de Comercio de Bucaramanga por algún motivo se llegare a declarar impedida para tramitar alguno de los mecanismos de solución alterna de conflictos aquí establecidos, se adelantara en la Cámara de Comercio de la Ciudad de Bogotá. **DECIMA SEXTA. ASIGNACION DE RIESGOS.** El contratista y el DEPARTAMENTO asumen los riesgos en la ejecución del contrato establecidos en los pliegos de condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo. **DECIMA SEPTIMA. SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada una de las cuentas de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad

República de Colombia
Gobernación de Santander

00002264

CONTRATO DE SUMINISTRO _____ DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y MAXIMUEBLES JC SAS

Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. **DECIMA OCTAVA. PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el DEPARTAMENTO podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que el DEPARTAMENTO pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. Y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 **PARAGRAFO.** El contratista autoriza que el Departamento de Santander descuente de las sumas que adeuda, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **DECIMA NOVENA. MULTAS:** En caso demora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, este autoriza expresamente al DEPARTAMENTO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. El pago de multas no exonerara al contratista de su obligación de ejecutar a cabalidad el contrato. En todo caso se respetaran los derechos de audiencia y defensa del contratista, de conformidad con lo establecido en el Manual de contratación del Departamento. Y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 **PARAGRAFO PRIMERO.** Para efectos de que el contratista cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que el DEPARTAMENTO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El contratista autoriza al DEPARTAMENTO para que descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a multas. **VIGESIMA: EXCLUSION DE LA RELACIÓN LABORAL:** Entre el Departamento y el CONTRATISTA no se genera relación laboral alguna, por lo tanto el Departamento de Santander no asumirá cargas por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Compete exclusivamente a CONTRATISTA la Responsabilidad del personal que se vincule para la ejecución del presente contrato y los derechos laborales que por el mismo se generen. **VIGESIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla en curso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley y específicamente, en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. **VIGESIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** El presente contrato se perfecciona con la firma de Las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía única y el registro presupuestal, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. **VIGESIMA TERCERA.** En constancia de todo lo anterior se firma por las partes en Bucaramanga, a los

17 OCT 2019

EL DEPARTAMENTO,

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

EL CONTRATISTA,

GERSON Acevedo

GERSON ENRIQUE ACEVEDO DUARTE
SUPLENTE RTE LEGAL
CC 1.098.698.697 de Bucaramanga
MAXIMUEBLES JC SAS

Proyectó: Maria Camila Castellanos G. Abogada Contratista Secretaria General

ADICIONAL No.1 EN VALOR AL CONTRATO DE SUMINISTRO cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.

Entre los suscritos: **CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.13.746.237 expedida en Bucaramanga, en su calidad de SECRETARIO GENERAL nombrado mediante Resolución No 006 del 01 de Enero de 2016, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de Enero de 2016, en uso de las facultades delegadas por el Gobernador del Departamento para suscribir contratos mediante el decreto departamental número 007 de enero 18 de 2016, quien a su vez se encuentra autorizado por la Ordenanza Departamental No. 001 de fecha 12 de Enero de 2016, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, quien para efectos del presente Adicional se denominará **EL DEPARTAMENTO** por una parte y por la otra la empresa **MAXIMUEBLES JC SAS** con Nit No. 900802186 , representada legalmente por GERSON ENRIQUE ACEVEDO DUARTE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.751.713 de Bucaramanga, quien afirma encontrarse capacitado, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; y quien afirma hallarse legalmente capacitado sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente ADICIONAL No.01 al Contrato de suministro No. 2264 de 2019 de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y teniendo en cuenta que: a) El Departamento de Santander suscribió Contrato de suministro No. 2264 de 2019 con la empresa MAXIMUEBLES JC SAS b) Que teniendo en cuenta requerimientos realizados por el supervisor del contrato, en la cual justifican la necesidad de adelantar el trámite necesario para adicionar en valor al Contrato de suministro No. 2264 de 2019, teniendo en cuenta el informe presentado por el supervisor del contrato . c) Que se cuenta para el presente adicional con el visto bueno del Jefe de la Oficina Gestora. d) Que se requiere adicionar en valor el Contrato de suministro No. 2264 de 2019. e) Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente. e) Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal para respaldar el presente adicional. g) Que de conformidad con la Ley 80 de 1993 los Contratos se pueden adicionar hasta el 50% de su valor inicial expresado en Salario Mínimos Legales Vigentes. Por consiguiente, conforme lo manifestado se procederá a realizar el ADICIONAL teniendo en cuenta las consideraciones señaladas, quedando así: **CLAUSULAS**: **PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente documento es adicionar EN VALOR AL CONTRATO DE SUMINISTRO. 2264 de 2019, **CUYO OBJETO ES:** SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER. **SEGUNDA: VALOR ADICIONAL**: Adicionar el Valor estipulado en el Contrato de suministro No. 2264 de 2019, en la suma de **CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($112.331.578),** acorde con las especificaciones técnicas plasmadas en el contrato principal y las descritas a continuación:

GOBERNACION DE SANTANDER					
1. SECRETARIA GENERAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**MESAS Y PUESTOS DE TRABAJO**				
1.1	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR L , dimensiones 1,50x1,50 [m], incluye: SUPERFICIES.** Compuesta por dos superfices de: 1,50 [m] x 0,60 [m] y 0,90 [m] x 0,60 [m]. Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, recubiertos	und	18	$ 1.425.563	$ 25.660.134

	soporte y el archivador metalico, con dobleces en su perimetro para dar estructura, recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.				
1.2	**PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR , dimensiones 1,20x,60 [m], incluye: SUPERFICIES.** Compuesta por dos superfices de: 1,50 [m] x 0,60 [m] . Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Con hueco pasacables protegido con pvc instalado de acuerdo al diseño. **ARCHIVADOR DE PISO.** Elemento fabricado en lamina cold rolled calibre 18 a 22, con 2 cajones medianos y 1 cajon para archivo de carpetas colgantes que incluye rieles full extension que permitan abrir totalmente los cajones. Dimensiones: altura 0,70 [m], ancho 0,38 [m] y fondo 0,40 [m]. Incluye: niveladores de piso, trampa metalica, chapa tipo cerradura de pedestal de bloqueo para los tres cajones y doble llave que permita asegurar los 3 cajones, recubiertos con pintura electrostatica.m **FALDERO METALICO.** Elemento fabricado en lamina cold roled calibre 18 a 22 con una seccion perforada horizontal, ubicada entre el soporte y el archivador metalico, con dobleces en su perimetro para dar estructura, recubiertos con pintura electrostatica. **SOPORTE METALICO.** Compuesto bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso.	und	17	$ 829.973	$ 14.109.543
1.3	**MESA DE JUNTAS RECTANGULAR , dimensiones 2,80x 1,20 [m], incluye: SUPERFICIES.** Compuesta por 4 superfices de: 1,00 [m] x 0,50 [m] 2 superficies de 1,20 x 40 redondeadas. Según diseño. Fabricadas en aglomerado de 25 mm, recubiertas con formica de alta resistencia f-8, canto perimetral termo fundido del mismo color de la formica. Dos conectores electricos para corriente regulada, corriente normal y voz y datos. **SOPORTES METALICOS.** Compuesto 4 bases metalicas en U invertida con elemento superior en lamina cold roled calibre 14 y cuerpo vertical en tubo cuadrado calibre 16 base inferior con niveladores que cubran los desniveles del piso. vigas de amarre entre soportes para darle estructura, elaborados en tubo CR calibre 18 de 2" x 2" recubiertos con pintura electrostatica	und	1	$ 3.432.277	$ 3.432.277
1.4	**PANEL ENTAMBORADO RECEPCION 5,5 MM 7,60 m X 1.10 m + CRISTAL MOSTRADOR 30 X 1.50.** Elaborado en melamimico de 5,5 mm, estructra interna en madera de pino, refuerzo superior, niveladores de piso y 2 dilataciones de 2 cmts horizontales. Superfie en cristal templado de 10mm sujeta al panel mediante accesorios de acero.	und	1	$ 3.765.885	$ 3.765.885
1.5	**ARCHIVO METALICO RODANTE SENCILLO MECANICO 4 ESTANTES 1 PUERTA (2.40 X 1.02 X 2.12).** Compuesto por 1 modulos rodante secillo mecanico con 2 estantes, 1 enchapes frontales, 2 moduloS sencilloS fijoS laterales, con 2 estantes y 2 enchapes frontales, 1 puerta con cerradura de seguridad, 1 enchape lateral de 2.12 x 1.02, 2 rieles en angulo de acero, 4 estantes fabricados en lamina cal 22 con refuerzo medio, parales calibre 16 sistema de uña para variar alturas y 6 bandejas de 45 x 90 para 5 espacios utiles, recubiertos con pintura electrostatica.	und	1	$ 7.764.706	$ 7.764.706
1.6	**BIBLIOTECA PARTE BAJA ,90 x ,50 x ,70.** Fabricada en melamimico de 15 mm cantos perimetrales rigido termofundido de 2 mm, compuesta por una parte inferior altura 70 cmts con entrepaño interno y 2 puertas con cerradura de seguridad, 1 entrepaños horizontales con refuerzo posterior, base en madera de pino y niveladores que cubran los desniveles del piso, superficie superior elaborada en aglomerado de 25 mm recubierto con formica ref f-8 de alta resistencia, bordes recubiertos con canto rigido termofundido.	und	1	$ 841.269	$ 841.269
1.7	**PANTALLA CRISTAL TEMPLADO 1,50 X ,40** . Elaborado en cristal templado incoloro de 6 mm, puntas redondeadas, bordes pulidos y brillados, vinilo decorativo, sujetada a superficie de trabajo mediante accesorios de acero.	und	10	$ 222.588	$ 2.225.882
1.8	**PANTALLA CRISTAL TEMPLADO 1,20 X ,40** . Elaborado en cristal templado incoloro de 6 mm, puntas redondeadas, bordes pulidos y brillados, vinilo decorativo, sujetada a superficie de trabajo mediante accesorios de acero.	und	9	$ 210.571	$ 1.895.143
1.9	**SILLA OPERATIVA:** Espaldar alto, Marco perimetral en polipropileno tapizado en malla. Soporte lumbar regulable en altura (4cm) y profundidad (3cm). Asiento tapizado en paño, con espuma laminada. Mecanismo syncro, con dos posiciones de bloqueo, regulación de tensión mediante perilla. Neumático con elevación a gas, Base en nylon de 64 cm, Ruedas nylon 50 mm, BRAZOS estructura en	UND	51	$ 486.496	$ 24.811.286

	forros en cuerina, base cromada 64cm, ruedas nylon 50mm.				
1.11	**TANDEM DE 2 PUESTOS:** Estructura Metálica en pintura electrostática calibre 16. Patas metálicas en T con Niveladores plásticos. Pintura epóxica por sistema electrostático. Asiento y Espaldar con carcasa externa en plástico inyectado (polipropileno de alto impacto). Asientos internos en Madera laminada de 10mm. Tapizado en paño, color de elección. Espuma laminada densidad 26 con 5cm para espaldar y 5cm para el asiento.	UND	1	$ 701.019	$ 701.019
				SUB-TOTAL	$ 94.396.284
				IVA(19%)	$ 17.935.294
				TOTAL	$ 112.331.578

PARAGRAFO PRIMERO: VALOR TOTAL DEL CONTRATO: teniendo en cuenta el costo del presente adicional, el valor total del contrato 1924 de 2019 asciende a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($476.702.996).** **PARAGRAFO SEGUNDO: APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor del presente adicional se cancelará con cargo a los Certificados de Disponibilidad presupuestal No. 19008299 Y 19008300 del 16 de diciembre de 2019 RUBRO 1.2.1.9.01 compra de muebles y enseres código interno 193001. **PARAGRAFO TERCERO:** EL departamento pagará al contratista el valor del presente adicional mediante actas parciales previa presentación de las respectivas actas de corte e informes aprobados por el supervisor del Departamento. **CUARTA: VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No. 1924 de 2019, que no sean contrarias al presente adicional y a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios. **QUINTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente adicional se hará simultáneamente con el Contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **SEXTA: VIGENCIA: PERFECCIONAMIENTO.** Una vez firmado el presente Adicional, se requiere la expedición del correspondiente Registro Presupuestal.

En consecuencia, se suscribe el presente adicional No. 1 y se firma en Bucaramanga, a los 16 DIC 2019

EL DEPARTAMENTO

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

EL CONTRATISTA

GERSON ACEVEDO

GERSON ENRIQUE ACEVEDO DUARTE
Rep. Legal suplente
NIT 900541816-9

Proyectó aspectos jurídicos: Neyde Hernanda Contreras S S/Contratista
Proyectó aspectos técnicos: Cesar Jaimes Abril Arquitecto Secretaria General
Revisó: Nelson Andrés Chang P. / Director de Contratación Bienes y Servicios

832

GOBERNACION DE SANTANDER Folios: 1 ANEXOS: No
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicacion # 20200004107 Fecha: 2020-01-15 07:32 PRO 1700107
Tercero: (ATM085781) CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Dependencia: Oficina Jurídica Cod Postal:68001000
Tramite: CUENTAS CUANE

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, 16 DIC 2019

Doctor
LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Jefe Oficina Jurídica
Presente

Referencia: Digitalización y archivo Contrato 2264 de 2019

De manera atenta me permito remitir documento que hace parte integral del contrato 2264 de 2019 cuyo objeto es **"ADICIONAL No.1 al SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER,** para su respectiva digitalización y Archivo.

- Informe de supervisor
- Estudios previos
- Minuta adicional
- CDPs original

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Anexo:() Folios

340

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:				**CONTRATO DE SUMINISTRO**		
CONTRATO No. Y FECHA:				**No. 2264 Octubre 17 de 2019**		
CONTRATISTA:				**MAXI MUEBLES JC S.A.S**		
Nit o C.C. No.				**900.802.186-8**		
OBJETO:				**SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.**		
VALOR INICIAL:				**TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 364.371.418.11)**		
VALOR ADICIONAL:				**CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MTCE ($112.331.578.oo)**		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				No Aplica		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				No Aplica		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				No Aplica		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.:				No Aplica		
PLAZO INICIAL:				**Dos (2) MESES o hasta agotar el presupuesto.**		
PLAZO ADICIONAL:				No Aplica		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				**99.97%**		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO :				No Aplica		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				No Aplica		
SUPERVISOR:				**RUBEN DARIO CELIS CASTRO**		
FECHA DE INICIACION:				**Octubre 17 de 2019** **Noviembre 6 de 2019**		
ACTA DE SUSPENSION	N A	N A	N A	No Aplica	No Aplica	No Aplica
ACTA DE REINICIACION	N A	N A	N A	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FECHA DE TERMINACION:				**Diciembre 30 de 2019**		
MUNICIPIO:				**Bucaramanga**		
OFICINA GESTORA:				**SECRETARIA GENERAL**		

En Bucaramanga, **a los veintiséis (26) días del mes de Junio de 2020**, se reunieron, **RUBEN DARIO CELIS CASTRO,** en calidad de Supervisor del Departamento y **GERSON ENRIQUE ACEVEDO DUARTE**, quien comparece como **Representante Legal Suplente de MAXI MUEBLES J.C S.A.S**, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final, donde se hace constar que el presente contrato de suministro ha sido ejecutado en un **(99.97%)** a satisfacción del Departamento de Santander, con las actividades que se relacionan en el anexos , el cual hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 364.371.418.11**	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	**$ 112.331.578.oo**	
VALOR EJECUTADO		**$ 476.523.501.oo**
VALOR POR EJECUTAR		**$ 179.495.11**
SUMAS IGUALES	**$476.702.996.11**	**$476.702.996.11**

AMORTIZACION ANTICIPO

VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	No Aplica	No Aplica
VALOR ADICIONAL ANTICIPO	No Aplica	No Aplica
VALOR AMORTIZADO	No Aplica	No Aplica
VALOR POR AMORTIZAR	No Aplica	No Aplica
SUMAS IGUALES	No Aplica	No Aplica

041

II- PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	**$ 123.546.530.81**
Menos aporte de (ejecuc. mano de obra)	
Menos Saldo Amortización anticipo	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 123.546.530.81**

SON: CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MTCE ($ 123.546.530.81)

El contratista se compromete a actualizar la póliza de **(estabilidad de la obra, calidad del servicio, otra)** a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por la oficina jurídica del Departamento.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los **veintiséis (26) días del mes de Junio de 2020.**

GERSON ACEVEDO D.

GERSON ENRIQUE ACEVEDO DUARTE
Representante Legal Suplente de MAXI MUEBLES J.C S.A.S

RUBEN DARIO CELIS CASTRO
Supervisor

Proyecto: Celis. C.

República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**	**CÓDIGO**	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 4

842

TIPO DE CONTRATO:				**CONTRATO DE SUMINISTRO**		
CONTRATO No. Y FECHA:				**No: 2264 Octubre 17 de 2019**		
CONTRATISTA:				**MAXI MUEBLES JC S.A.S**		
Nit o C.C. No.				**900.802.186-8**		
CONCEPTO:				**SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMNISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.**		
VALOR INICIAL				**TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 364.371.418.11)**		
VALOR ADICIONAL				**CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 112.331.578)**		
ANTICIPO INICIAL				No Aplica		
ANTICIPO ADICIONAL				No Aplica		
PLAZO INICIAL:				**Dos (02) meses y/o hasta agotar presupuesto**		
PLAZO ADICIONAL:				No Aplica		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				No Aplica		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				No Aplica		
SUPERVISOR:				**RUBEN DARIO CELIS CASTRO, Octubre 17 de 2019.**		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				No Aplica		
FECHA DE INICIACION:				**Noviembre 6 de 2019**		
ACTA DE SUSPENSION	N A	N A	N A	No Aplica	No Aplica	No Aplica
ACTA DE REINICIACION :	N A	N A	N A	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FECHA DE TERMINACION:				**30 de diciembre de 2019**		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				**Secretaria de General**		

843

En Bucaramanga, a los **Veintiséis (26) días del mes de Junio de 2020**, se reunieron, **IVONNE MARCELA RONDON PRADA** en calidad de Secretaria de General del Departamento y **GERSON ENRIQUE ACEVEDO DUARTE**, quien comparece como **Representante Legal Suplente de MAXI MUEBLES J.C S.A.S,** con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que entre el **Departamento de Santander** y **MAXIMUEBLES JC S.A.S.**, se celebró el **CONTRATO** No 2264 de Octubre 17 de 2019, cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMNISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.**

1. Que por voluntad de las partes(**Departamento de Santander y MAXI MUEBLES J.C S.A.S** hemos acordado dar por terminado el citado **CONTRATO No 2264 de Octubre 17 de 2019**,
2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
3. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del **CONTRATO No 2264 de Octubre 17 de 2019**, mediante el Acta de recibo Final e Informe de supervisión Final suscrito **Veintiséis (26) días del mes de junio de 2020.**
4. Que con base en el acta anterior se ha constatado la ejecución del **CONTRATO No 2264 de Octubre 17 de 2019**, fue de **$476.523.501.oo** equivalente al 99.97 % del valor total del contrato.
5. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE:

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 364.371.418.11**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	**$ 112.331.578.oo**	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		**$ 352.976.970.19**
VR. A PAGAR EN ACTA DE RECIBO FINAL		**$123.546.530.81**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		**$ 179.495.11**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$
SUMAS IGUALES	**$ 476.702.996.11**	**$ 476.702.996.11**

844

6. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	**FECHA (DDMMAAAA)**	**CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)**	**VALOR**	**FUENTE DE FINANCIACION**
19022091	Dic-30-2019	Acta parcial No 01	$352.976.970.19	ICLD
En tramite	**En tramite**	Acta de Final	$123.546.530.81	ICLD

7. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento:

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	**FECHA**	**VALOR $**	**No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON**
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	No Aplica	No Aplica	No Aplica
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	No Aplica	No Aplica	No Aplica
TOTAL No Aplica			No Aplica

8. Que el día 22 de Diciembre de 2019 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencia:

Aseguradora: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA. S.A.**

Nº DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**	
		Desde (DDMMAAAA)	**Hasta (DDMMAAAA))**
No. 2490644-1	Cumplimiento del contrato	17-10-2019	17-06-2020
No. 2490644-1	Calidad del Servicio	17-10-2019	17-10-2020
No. 2490644-1	Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	17-10-2019	17-12-2022

8. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

845

ACUERDAN

Dar por liquidado el **CONTRATO No 2264 octubre 17 de 2019,** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MTCE ($ 123.546.530.81)** correspondiente al pago del acta FINAL o informe FINAL, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **CONTRATO** No 2264 de octubre 17 de 2019, comprometiéndose la Secretaria de Hacienda Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto. a los **veintiséis (26) días del mes de Junio de 2020**.

IVONNE MARCELA RONDON PRADA
SECRETARIA DE GENERAL

GERSON ENRIQUE ACEVEDO DUARTE
MAXI MUEBLES J.C S.A.S,
R.L. Suplente

RUBEN DARIO CELIS CASTRO
SUPERVISOR

Proyectó: RUBEN DARIO CELIS CASTRO